



AVISO DE REUNION ESPECIAL

De conformidad con la Sección 54956 del Código de Gobierno del Estado de California, se convoca a una Asamblea Extraordinaria del **Consejo de la Ciudad de Tracy** para:

Fecha/Hora: Martes, 28 de octubre de 2025 a las 7:00 p.m.

Ubicación: Salón de la Ciudad de Tracy, en la Sala del Consejo
333 Civic Center Plaza, Tracy, CA 95376

La Sección 54954.3 del Código de Gobierno establece que cada reunión pública ofrecerá la oportunidad para el público de tratar con el Consejo de la Ciudad de Tracy cualquier tema, sin embargo, antes o durante la consideración del tema no se tomará ninguna acción sobre ningún tema que no esté en la agenda.

Esta asamblea estará abierta al público para una participación en persona y remota de conformidad con la Sección 54953(e) del Código de Gobierno.

Para comentarios públicos remotos:

Durante los temas de la audiencia, se aceptarán comentarios del público a través de las opciones detalladas a continuación. Si desea comentar remotamente, siga los protocolos a continuación:

- **Comentarios:**
 - **En línea visitando** <https://cityoftracyevents.webex.com> y utilizando el siguiente **Número de evento: 2552 092 3730** y la **Contraseña del evento: TracyCC**
 - **Si desea participar en los comentarios públicos de manera anónima**, puede presentar su comentario vía telefónica o en Webex tecleando "Anónimo" cuando se le sugiera dar su primer nombre y apellido e insertando Anonymous@example.com cuando se le sugiera facilitar una dirección de correo electrónico.
 - Únase por teléfono marcando +1-408-418-9388, e ingrese [25520923730#8722922#](tel:25520923730#8722922#) Presione *3 para activar el icono de levantar la mano para hablar sobre un tema.

- **Protocolos para comentar vía Webex:**
 - Si desea comentar en la sección "Temas de la Audiencia/comentarios del público" de la agenda:
 - *Escuche al alcalde para abrir los "temas de la audiencia/comentarios del público", luego levante su mano para hablar haciendo clic en el icono de Mano en el panel de participantes en la parte derecha de su pantalla.*
 - *Si ya no desea comentar, puede bajar su mano haciendo clic nuevamente en el icono de Mano.*

- *Los comentarios para los “temas de la audiencia/comentarios del público” se aceptarán hasta que se cierre el periodo de comentarios del público.*

Los comentarios públicos por escrito pueden enviarse por correo electrónico a districting@cityoftracy.org, o por correo o en persona en la Oficina de la Secretaría Municipal, 333 Civic Center Plaza, Tracy, California 95376.

1. Llamado al orden
2. Acciones, por petición, del Consejo de la Ciudad, de conformidad con la Ley de la Asamblea 2449, si las hubiese
3. Tomar lista y declaración de conflictos
4. Temas de la audiencia - De conformidad con los Protocolos y Reglas del Procedimiento de la Asamblea del Consejo, adoptados por la Resolución No. 2019-240 y enmendados por última vez por la Resolución No. 2021-049, se aplicará un límite de tiempo máximo de cinco minutos a todos los individuos que hablen durante los “temas de la audiencia/comentarios del público.” Para temas que no estén en la agenda, los Miembros del Consejo pueden responder brevemente a las declaraciones hechas o a las preguntas planteadas por individuos durante los comentarios del público, hacer preguntas de aclaración, dirigir al individuo al miembro del personal apropiado o solicitar que el tema se ponga en una agenda futura o que el personal facilite información adicional al Consejo.
5. AUDIENCIA PUBLICA
 - 5.A. El personal recomienda que el Consejo de la Ciudad conduzca una audiencia pública y durante esta audiencia, (1) reciba un informe del personal y del consultor de la Ciudad sobre el proceso de distritación, los criterios permisibles que se deben considerar para trazar los límites de distritos de elección por los Miembros del Consejo de la Ciudad, difusión pública y herramientas de trazado, (2) brindar y recibir aportes del público sobre la composición de los distritos electorales antes de que se elaboren los mapas y (3) cualquier información adicional necesaria para brindar orientación sobre la creación de los borradores de los planes.

[5.A - Informe del Personal - Audiencia Publica de Distritacion.pdf](#)
[5.A - Presentación - Audiencia Publica de Distritacion.pdf](#)
6. Temas y comentarios del Consejo
7. Levantamiento de sesión.

Fecha de publicación: 23 de octubre de 2025

La Ciudad de Tracy se encuentra en cumplimiento con la Ley para americanos con incapacidades y hará todas las adaptaciones razonables para que los incapacitados participen en empleo, programas y facilidades. La interpretación de idiomas y las solicitudes de modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad, incluidas las ayudas o dispositivos auxiliares, pueden organizarse enviando una solicitud a la Secretaría Municipal por correo electrónico a la dirección districting@cityoftracy.org o llamando al (209) 831-6105 al menos 48 horas antes de la Audiencia Pública.

Tema de la agenda 5.A

RECOMENDACIÓN

El personal recomienda que el Consejo de la Ciudad conduzca una audiencia pública y durante esta audiencia, (1) reciba un informe del personal y del consultor de la Ciudad sobre el proceso de distritación, los criterios permisibles que se deben considerar para trazar los límites de distritos de elección por los Miembros del Consejo de la Ciudad, difusión pública y herramientas de trazado, (2) brindar y recibir aportes del público sobre la composición de los distritos electorales antes de que se elaboren los mapas y (3) cualquier información adicional necesaria para brindar orientación sobre la creación de los borradores de los planes.

RESUMEN EJECUTIVO

En su reunión especial del Consejo el 26 de agosto de 2025, el Consejo de la Ciudad de Tracy adoptó una Resolución del Consejo de la Ciudad de Tracy declarando su intención de hacer una transición de elecciones generales a elecciones por distrito de los Miembros del Consejo de la Ciudad de conformidad con la Sección 10010 del Código de Elecciones. De conformidad con el Código de Elecciones, la Ciudad de Tracy ha programado audiencias públicas relacionadas a la distritación, con la primera audiencia a darse a lugar el 28 de octubre de 2025, a las 7:00 p.m. Durante esta audiencia pública, el personal recomienda que el Consejo de la Ciudad (1) reciba un informe del personal y del consultor de la Ciudad sobre el proceso de distritación, los criterios permisibles que se deben considerar para trazar los límites de distritos de elección por los Miembros del Consejo de la Ciudad, difusión pública y herramientas de trazado, (2) brindar y recibir aportes del público sobre la composición de los distritos electorales antes de que se elaboren los mapas y (3) cualquier información adicional necesaria para brindar orientación sobre la creación de los borradores de los planes.

ANTECEDENTES E HISTORIA LEGISLATIVA

Si se aprueba la transición de elecciones a nivel de ciudad como un todo a elecciones por distrito por los Miembros del Consejo, la Ciudad anticipa que la elección de noviembre de 2026 de los Miembros del Consejo se conducirá por distrito, dándose a lugar dos (2) elecciones del distrito en dicha elección y las dos (2) elecciones finales del distrito a darse a lugar en noviembre de 2028. El Alcalde permanecerá como un puesto elegido a nivel de ciudad en elecciones generales, presentándose la elección de alcaldía cada dos (2) años. Para ayudar a facilitar este proceso, se ha contratado a los siguientes consultores para asistir con la posible transición a elecciones por distrito: Wagaman Strategies y Tripepi Smith.

Aunque no están explícitamente obligados a hacerlo, el personal pretende cumplir con los requisitos de la audiencia pública señalados en la Sección 21150 del Código de Elecciones. Adicional a la audiencia pública del 28 de octubre, el personal ha programado audiencias públicas para las 7:00 p.m. el 15 de noviembre de 2025, el 11 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026. El personal anticipa que se presentarán los mapas y la posible secuencia de las elecciones en la Audiencia Pública 3, el 11 de diciembre de 2025.

La fecha límite para que el público presente los mapas trazados y Comunidades de Interés para considerarse en la Audiencia Pública 3, es el 25 de noviembre de 2025, a las 6:00 p.m. Los mapas y Comunidades de Interés presentados después de las 6:00 p.m. del 25 de noviembre de 2025, serán tratados como comentarios públicos.

En la Audiencia Pública del 28 de octubre el Consejo de la Ciudad recibirá una actualización sobre el proceso de distritación, incluyendo el cronograma y los esfuerzos de difusión pública, y el consultor demográfico de la Ciudad, Michael Wagaman, presentará información acerca del proceso de distritación, los criterios permisibles que se deben considerar para trazar los límites de distritos de elección por los Miembros del Consejo de la Ciudad, y herramientas de trazado.

Visite la página web de distritación de la Ciudad en cityoftracy.org/districting para ver información de distritación, recursos, avisos, agendas, presentaciones y registros de asambleas.

IMPACTO FISCAL

No existen impactos fiscales relacionados a las acciones solicitadas por el Consejo de la Ciudad en este informe del personal, excepto por gastos de operación; los gastos incurridos de conformidad con los acuerdos de servicios profesionales con Wagaman Strategies y Tripepi Smith, y los costos de traducción de inglés al español por los materiales de distritación. Los acuerdos de servicios profesionales y los costos de traducción están bajo la autoridad de gastos de la Administradora Municipal.

PLAN ESTRATÉGICO

Este tema de la agenda da soporte a la prioridad estratégica del Consejo de la Ciudad de declarar su intención de transición de elecciones generales a elecciones por distrito de los Miembros del Consejo de la Ciudad por conformidad con la Sección 10010 del Código de Elecciones.

ACCIÓN REQUERIDA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD

El personal recomienda que el Consejo de la Ciudad conduzca una audiencia pública y durante esta audiencia, (1) reciba un informe del personal y del consultor de la Ciudad sobre el proceso de distritación, los criterios permisibles que se deben considerar para trazar los límites de distritos de elección por los Miembros del Consejo de la Ciudad, difusión pública y herramientas de trazado, (2) brindar y recibir aportes del público sobre la composición de los distritos electorales antes de que se elaboren los mapas y (3) cualquier información adicional necesaria para brindar orientación sobre la creación de los borradores de los planes.

Tema de la agenda 5.A
28 de octubre de 2025
Página 3

Preparado por: April B. A. Quintanilla, Secretaria Municipal

Revisado por: Sara Castro, Directora de Finanzas
L. David Nefouse, Abogado Municipal
Arturo M. Sánchez, Administrador Adjunto Municipal

Aprobado por: Midori Lichtwardt, Administradora Municipal



Elecciones del Distrito

Tracy

Educación y comentarios público

28 de octubre de 2025



Acciones solicitadas al consejo

Conducir la primera de dos audiencias públicas para recibir comentarios sobre la composición de los distritos votantes antes de que se elaboren los mapas.

Solicitar cualquier información adicional necesaria del personal y/o del demógrafo antes de la siguiente audiencia pública para permitir la facilitación de una orientación en cuanto a la creación de planes de anteproyecto.



Posible cronograma: Fase I

Evento	Fecha
Audiencia 1 - Educación y comentarios público	28 oct
Audiencia 2 - Comentarios del público y orientación inicial	18 nov
Fecha límite para la presentación del plan público y Comunidades de Interés	25 nov
Publicar los mapas trazados y los mapas del público	4 dic



Posible cronograma: Fase II

Evento	Fecha
Audiencia 3 - Revisar los planes y la posible secuencia de las elecciones y dar una orientación	11 dic
Publicar los mapas revisados	6 ene
Audiencia 4 - Revisión. Hacer las ediciones finales. Seleccionar el plan	13 ene
Presentar una posible ordenanza que establezca las elecciones por distrito y la secuencia de las elecciones (tentativo)	20 ene
Adoptar una posible ordenanza que establezca elecciones por distrito y la secuencia de las elecciones (tentativo)	3 feb



Ley de derechos de votación de California

Puede requerir que las jurisdicciones pasen a elecciones de distrito

Ofrece una orientación para secuenciar las elecciones

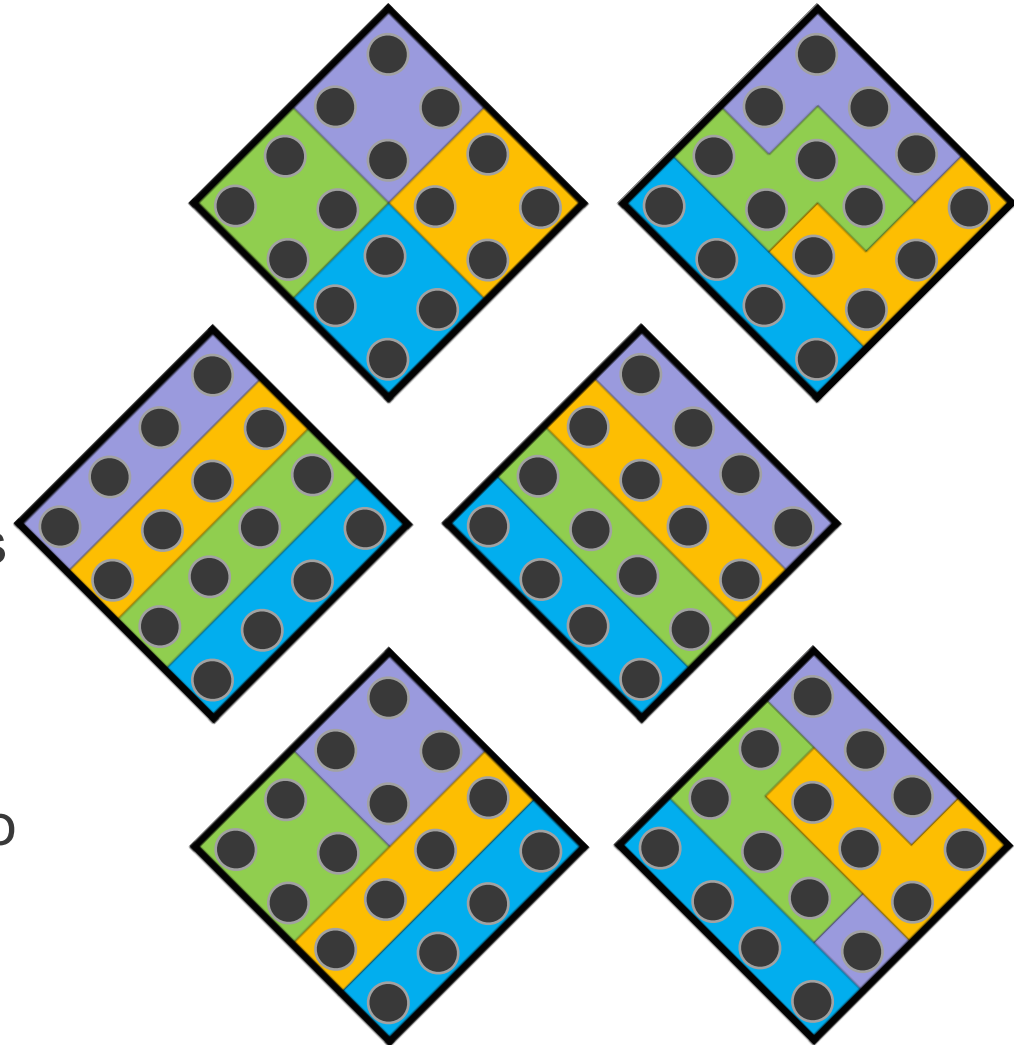
¿Qué es distritación?

Contrario a un sistema general, se eligen representantes de distritos

Distritación es simplemente el proceso de marcar límites

Cómo se marquen esas líneas afecta cómo las personas serán representadas

El alcalde sigue siendo elegido a nivel general





Leyes relevantes

Constitución de los EEUU

Ley federal de derechos de votación

Constitución y código del Estado

Proceso de la ley



Población igualitaria

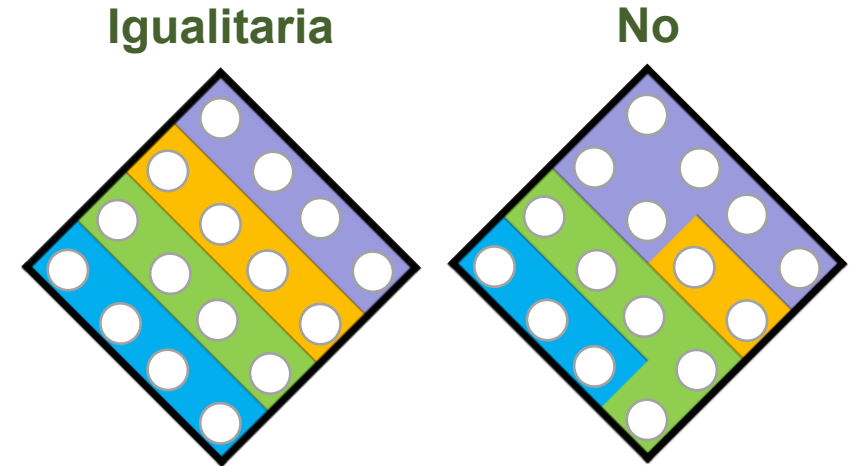
Población igualitaria: “En la medida de lo posible”

Exacta: No. Buena fe: Sí

Desviación: Diferencia entre el tamaño real e ideal

El 10% ya no es un “escenario seguro” claro

California facilita información ajustada de las poblaciones encarceladas





Demografía

Total	Total	No hispánicos-blancos	Latinos	Asiáticos	Negros
Población [^]	93,350	27.0%	38.7%	22.7%	6.9%
Población en edad para votar [^]	69,112	29.8%	35.5%	23.1%	7.1%
Población ciudadana en edad para votar ⁺	59,598	32.8%	34.6%	21.7%	8.0%

[^] Información de redistribución del Censo 2020. Ajustado para poblaciones de encarcelados

⁺ Ajustado con la tabulación especial de encuestas de la comunidad americana 2019-2023

* Calculado de conformidad con el BOLETÍN OMB NO. 00-02



14ava enmienda y ley de derechos de votación

Raza: No debe ser un factor “predominante”

Se puede considerar junto con el criterio tradicional de raza neutral.

El criterio tradicional no debe subordinarse

Dilución de votos: Evitar privar a los votantes de minorías de una igualdad de oportunidad de optar por un candidato de su elección

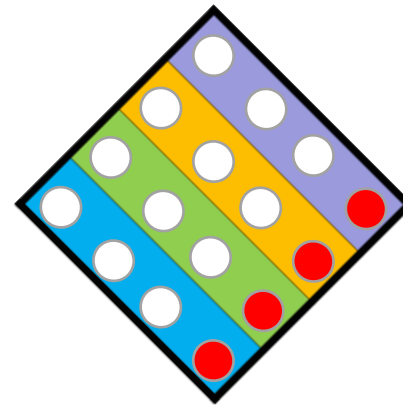
Que la intención discriminatoria no sea el único efecto requerido

Ley de derechos de votación

Criterio de Gingles:

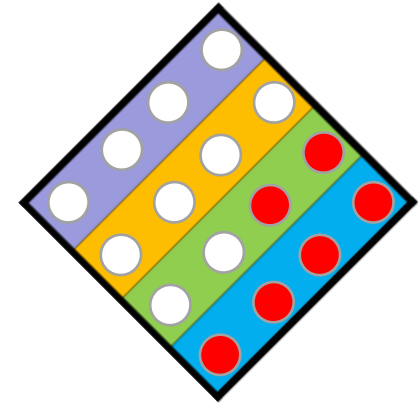
1. El grupo minoritario debe ser lo suficientemente grande y geográficamente concentrado para constituir una mayoría en un distrito
2. El grupo minoritario debe ser políticamente unido
3. La mayoría blanca vota de manera suficiente como bloque para por lo general permitir la derrota del candidato preferido por las minorías

Fraccionar



Dispersar algunos distritos de manera que una mayoría votante en bloque pueda ganar generalmente la votación

Concentrar



Concentrar para minimizar la influencia en otros distritos



Criterio tradicional

El Código de Elecciones 22000 establece un criterio de categorización:

Continuidad

Comunidad de interés

Topografía/geografía

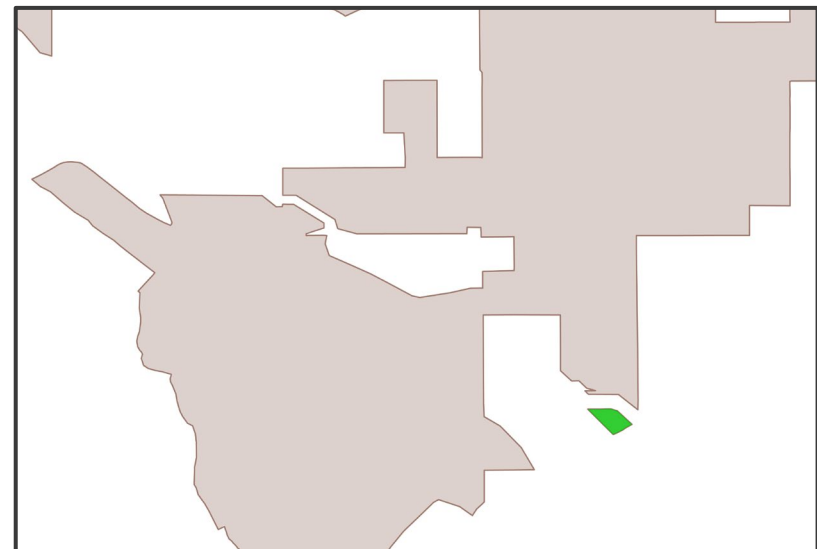
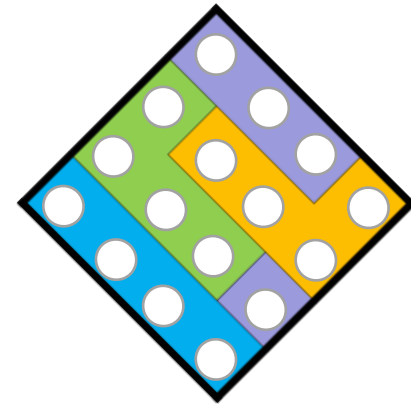
Compacidad

Continuidad

Continuidad: Se deben conectar todas las partes

Casos especiales como, por ejemplo, partes no continuas de la ciudad

No continuo





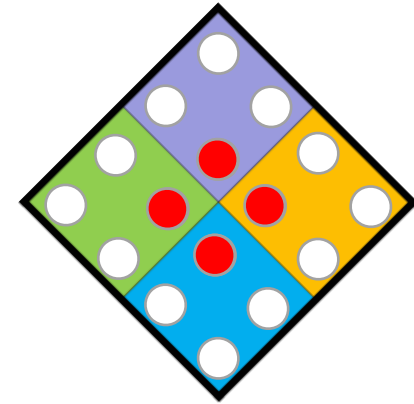
Comunidad de Interés

Comunidad de Interés:

Intereses sociales o económicos en común atraer a personas similares en conjunto para una representación

Minimizar las divisiones y mantenerse unidos para permitir una representación efectiva y justa

Dividir la Comunidad





Comunidad de Interés

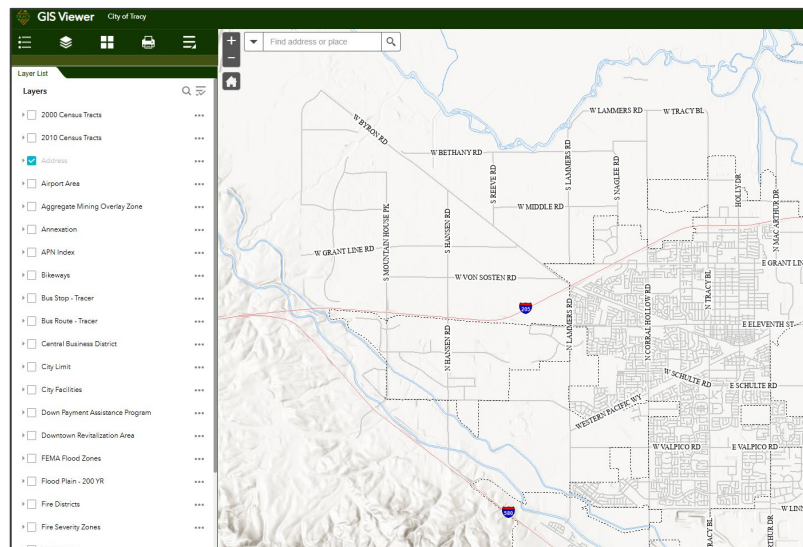
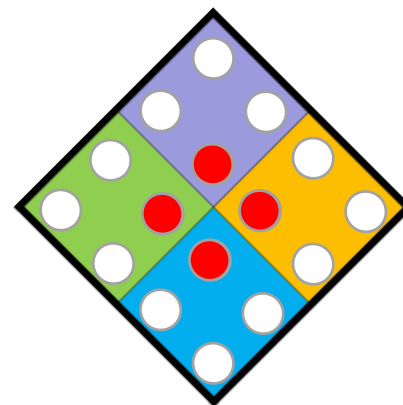
Comunidad de Interés:

Por ejemplo, inquietudes compartidas sobre política, características socioeconómicas, historias y distritos culturales

Puede considerar la información existente, pero no un conjunto de datos definitivos

¡Se necesitan testimonios del público!

Dividir la Comunidad

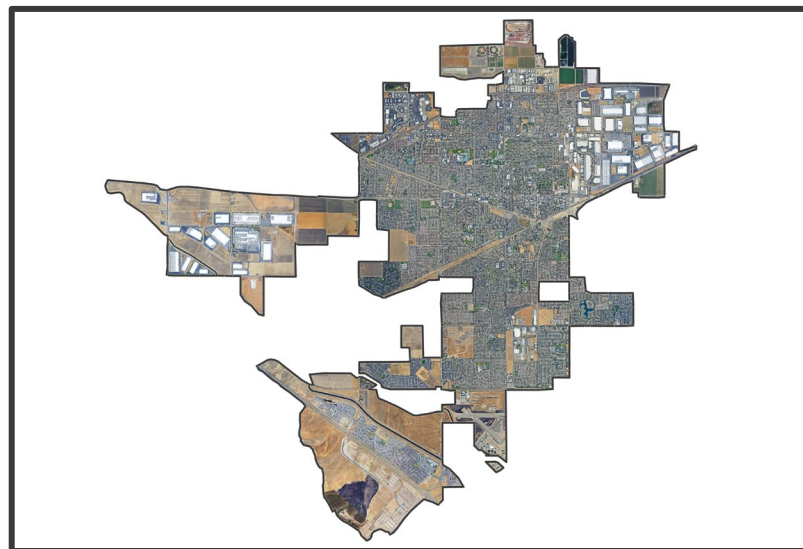
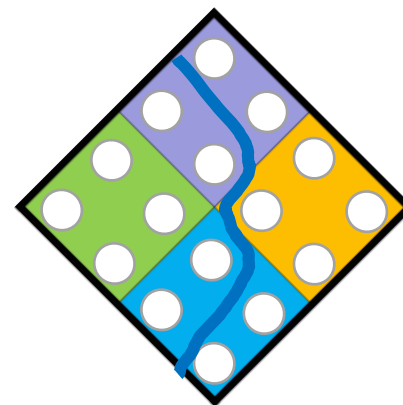


Topografía/Geografía

Topografía y Geografía: Líneas fácilmente identificables y entendibles, siguiendo los límites de la ciudad, naturales y establecidos por personas.

No siempre es compacto

Dividir Límites

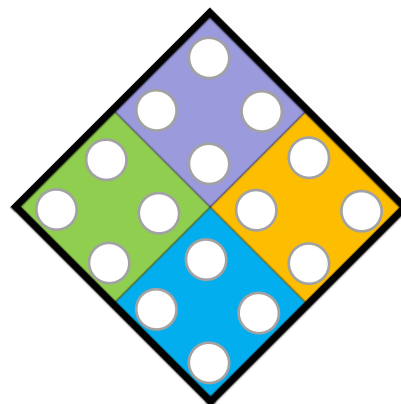


Compacidad

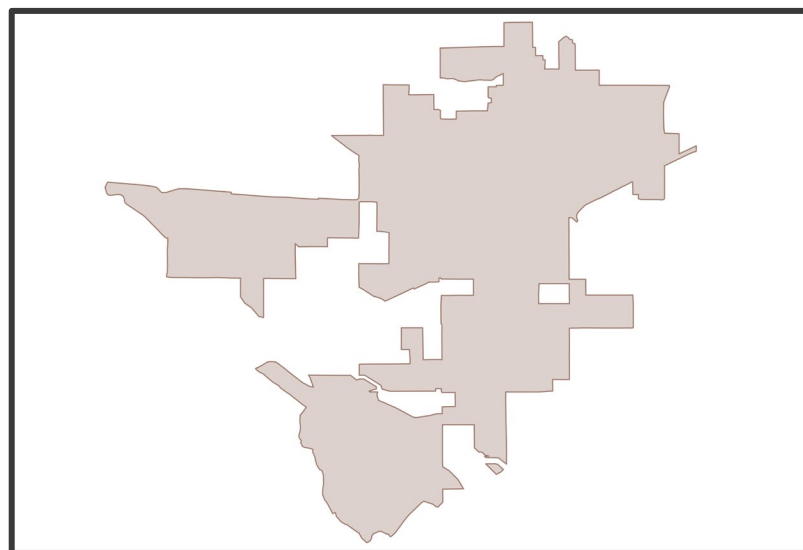
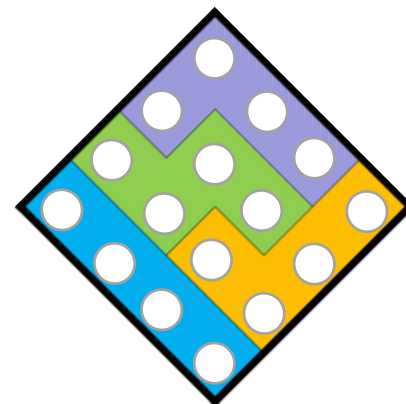
Compacidad: Estar alertas de la forma y apariencia

Teniendo presente que es de categorización menor que otros criterios

Más



Menos



Prohibiciones

Partidos políticos, partes relacionadas y candidatos:

No se puede trazar para efectos de sacar ventajas o crear desventajas

Las comunidades de interés no se pueden definir por relaciones con cualquiera de los anteriores





Puntos para Recordar

Procurar la igualdad de la población. Estar preparados para justificar desviaciones

Garantizar un cumplimiento con la Ley federal de derechos de votación. Evitar la dilución de votos cuando sea necesario

No utilizar la raza como el factor predominante. Solo como uno de los muchos factores y no se pueden subordinar otros criterios de redistribución

Enfoque en el criterio tradicional. Trazar divisiones continuas, respetando a las comunidades de interés, hacer uso de la tomografía y geografía existente siendo lo más compactos posible.

No enfocarse en la política. Evitar considerar impactos sobre los partidos, partes relacionadas o candidatos.



Información del Censo

Censo: Se conduce cada diez años.

El objetivo es contar a cada persona.

Utilizado para determinar si las poblaciones son igualitarias

Se reporta por bloques de censos

ACS: Muestra mensual promediada durante cinco años

Objetivo de estimar una demografía más detallada

Se utiliza para determinar un cumplimiento con la Ley de derechos de votación

Se reporta principalmente por grupos o secciones de bloques de censo

Pero California desglosa la información de CVAP para bloques de censos



Geografía del Censo

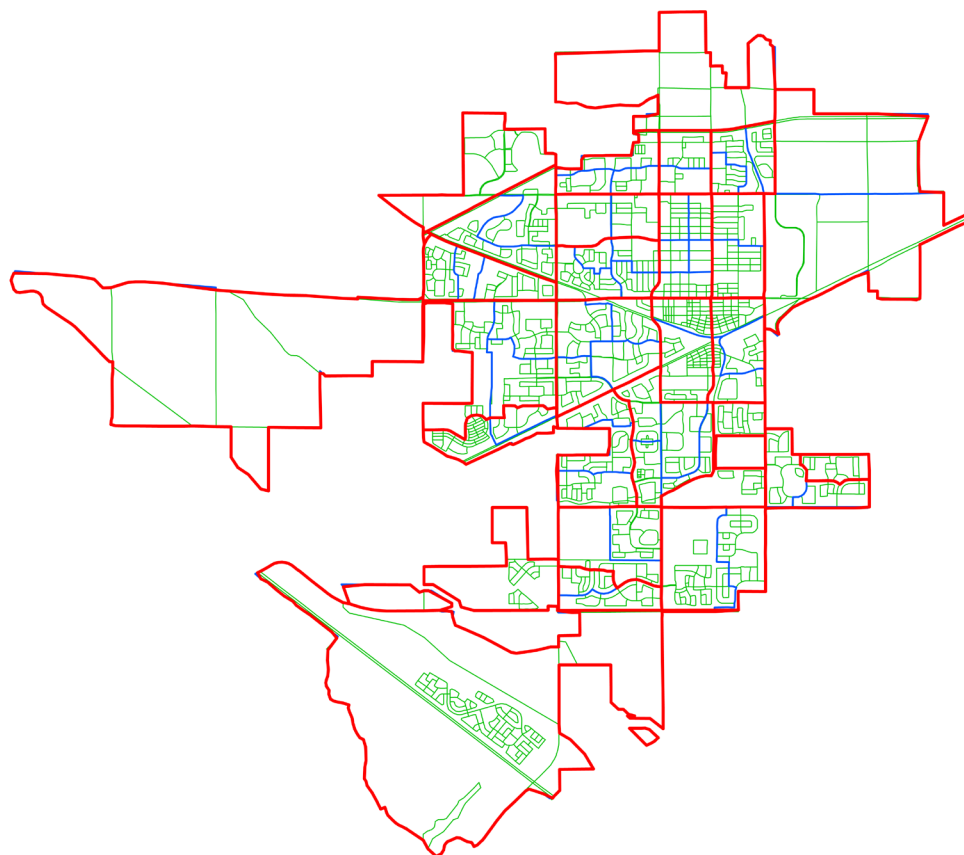
Tipo ⁺	#	Pob. promedio
-------------------	---	---------------

Bloque	1,080	86
--------	-------	----

Grupo de bloque	62	1,506
-----------------	----	-------

Sección	24	3,890
---------	----	-------

+ Incluye grupos y secciones de bloque solo parcialmente dentro de la jurisdicción





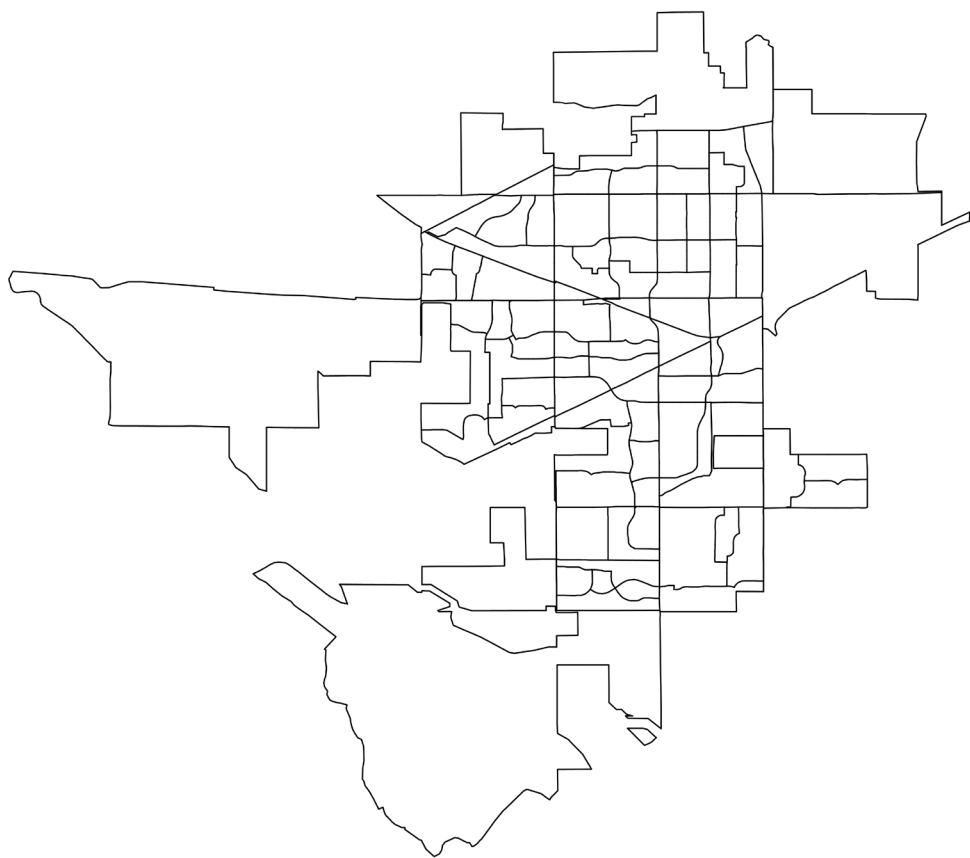
Geografía por Partes

Tipo	#	Pob. Prom.
------	---	------------

Parte	91	1,026
-------	----	-------

Partes: Combinación de censos y otros límites entendibles.

Utilizado para disminuir las barreras a los planes públicos de redistribución





Dos Fases

Fase I: Antes de elaborar planes de trazado:

- 28 de octubre
- 18 de noviembre

Oportunidad para que el público aporte comentarios sobre las comunidades de interés, líneas existentes y luego proponga sus propios planes

Todos los comentarios del público para el sitio web

Fase II: Luego del primer trazado y planes públicos:

- 11 de diciembre
- 13 de enero

Oportunidad para que el público haga observaciones, sugiera cambios, considere planes alternativos y más comentarios del público

Plan final adoptado para el 3 de febrero



Difusión Pública

La difusión pública no solo es necesaria legalmente, sino que también es crítica para producir la información necesaria para elaborar un plan.

El público puede contribuir de varias maneras.



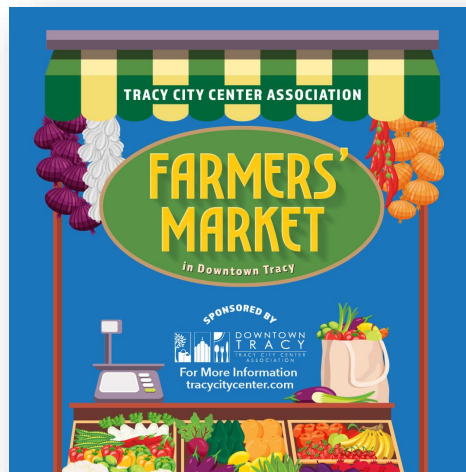
Difusión Pública

- La página web de distritación se lanzó el 10 de octubre de 2025
- Los anuncios por correo electrónico y publicaciones en medios sociales se emitieron el 13 de octubre de 2025
 - Se envió un correo electrónico a 16,779 direcciones con una tasa de apertura del 66%
- Distritación se presentó en el boletín de noticias de octubre de City Manager emitido el 14 de octubre de 2025
- Se enviaron correos directos a 45,774 direcciones en la Ciudad (residentes y negocios) el 15 de octubre de 2025



Difusión Pública

- El personal asistió al Farmers Market el 25 de octubre de 2025.
- El personal asistió al evento Día Familiar por el Día de los Muertos del 25 de octubre de 2025.
- El consultor de la ciudad, Tripepi Smith, hizo 86 llamadas a organizaciones de la comunidad para informarles acerca de distritación





Difusión Pública

- Difusión planificada
 - Video animado relacionado a la estructuración del distrito
 - Presentaciones adicionales en Farmers Market a lo largo del proceso de distritación
 - Próxima fecha: 15 de noviembre de 2025, 9 a.m. a 11 a.m.
 - Publicaciones consistentes en los medios sociales
 - Volantes de información
 - Inserción de factura de servicios públicos en noviembre (volante)
- Siguiete audiencia pública: **18 de noviembre de 2025 a las 7:00 p.m.**





Comentarios del Público

Comunidades de Interés:

- ¿Dónde está ubicada?
- ¿Cuál es el interés mutuo de la comunidad?
- ¿Por qué debería mantenerse unida?

Herramientas en línea y hoja de trabajo imprimible en el sitio web

Planes:

Elaborar un distrito o todos los cuatro

Herramienta en línea con el uso de bloques

Hoja de trabajo imprimible con el uso de partes

Mapa de demografía básica, PDF e interactivo elaborado para todos los planes (incluyendo al público)



Recursos

En persona/correo

- Oficina de la Secretaria Municipal
333 Civic Center Plaza
Tracy, CA 95376

Página web

- cityoftracy.org/districting

Correo electrónico

- districting@cityoftracy.org

Teléfono

- (209) 831-6105
Línea para el público de la Oficina de la Secretaria Municipal

